



GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 6 de septiembre de 2024
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Dotación, Subdirección Poblacional y Jefatura Asesora de Comunicaciones.
Nombre del informe:	Auditoría de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, 2do Cuatrimestre 2024.
Tipo de informe:	<input type="checkbox"/> Preliminar <input checked="" type="checkbox"/> Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar el seguimiento de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre del año 2024 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, según el PAAC adoptado por la entidad.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ol style="list-style-type: none"> Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional. Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano. Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.
Dimensión – Política MIPG:	<p>2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación. 3ª dimensión Gestión con valores para el resultado. Política de integridad. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Política de Servicio al ciudadano. Política de Participación ciudadana en la gestión pública. Política de Racionalización de trámites.</p>
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<p>Diligencia. Orientación a resultados. Los tres (3) principios del estatuto anticorrupción, definidos en la Ley 1474 de 2011 (Principio de transparencia en la contratación estatal; Principio de publicidad y principio de selección objetiva).</p>





INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento normativo al interior de la entidad, en cumplimiento con las disposiciones normativas. • Verificación de la implementación de las estrategias y actividades planteadas para este periodo en el PAAC.
Alcance del informe:	El análisis se centrará en verificar la ejecución y el cumplimiento de las acciones programadas del 1 de mayo al 31 de agosto del 2024 de las actividades establecidas en el PAAC.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – jefe de oficina de Control interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
Muestra de auditoría:	Las actividades programadas en el PAAC de la vigencia 2024, segundo cuatrimestre.
Metodología y procedimientos aplicados:	<p>Revisión y análisis de cada uno de los registros suministrados por la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades programadas para el 2do cuatrimestre de la vigencia 2024 del PAAC con que cuenta la entidad.</p> <p>Para el informe de seguimiento, se tendrá en cuenta: La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del ISVIMED, los Objetivos institucionales y sus compromisos relacionados; los resultados de las actividades ejecutadas en el Plan de acuerdo con los componentes de este, contenidos en los informes de seguimiento de la Subdirección de Planeación.</p>
Resumen ejecutivo:	<p>Este seguimiento se hizo según la metodología establecida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que hace parte del Decreto 2641 de 2012. El presente informe se publica en la página web de la Entidad.</p> <p>Para cada uno de los componentes que enmarcan el PAAC de la vigencia 2024 se formulan actividades a través de las cuales la Entidad adopta compromisos tendientes a luchar contra la corrupción y promover estándares de transparencia.</p> <p>Finalmente, cabe subrayar que este seguimiento se hizo a partir de la información suministrada por la subdirección de Planeación, dependencia que consolidó la información resultante del monitoreo realizado por cada dependencia responsable de implementar las actividades enmarcadas en los componentes del PAAC para el año 2024.</p> <p>Una vez analizado la información reportada por la 2da Línea de defensa; el equipo auditor informa en qué estado se encuentra los avances con respecto a cada uno de los componentes:</p>





1. Verificación de la elaboración y publicación del PAAC.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2024, fue formulado y estructurado a partir de los seis componentes definidos en los numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, versión 2. Función Pública, 2015, estos componentes son:

1. Componente Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.
2. Componente Racionalización de trámites.
3. Componente Rendición de cuentas.
4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información.
6. Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la verificación de la elaboración del PAAC 2024 a la luz de lo establecido en el documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”:

Tabla 1. Resultados verificación del PAAC.

RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL PAAC VIGENCIA 2024	
COMPONENTE DEL PAAC	VERIFICACIÓN
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos corrupción.	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los <u>componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “ <i>Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i> ”, versión 2. Función Pública, 2015.
Componente 2: Racionalización de trámites	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los <u>componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “ <i>Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i> ” (versión 2. Función Pública, 2015).





	<p>Componente 3: Rendición de cuentas</p>	<p>Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015).</p>
	<p>Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p>	<p>Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015).</p>
	<p>Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.</p>	<p>Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con dos de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), no obstante, es recomendable que la entidad en este componente tenga en cuenta todos los subcomponentes 1 - lineamientos de transparencia activa; subcomponente 2 - elaboración de los instrumentos de gestión de la información, 3 – subcomponente lineamientos de transparencia pasiva, subcomponente 4 - criterio diferencial de accesibilidad y subcomponente 5 – monitoreo del acceso a la información pública). Si bien se cuenta con los subcomponentes derecho de acceso a la información pública; instrumentos de archivísticos de gestión de la información y subcomponente diferencial de accesibilidad.</p>
	<p>Componente 6: Iniciativas adicionales</p>	<p>En este sexto componente del PAAC, y en correspondencia con lo establecido en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015),</p>
<p>2. Seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades del PAAC.</p>		





En la siguiente tabla se presentan de manera consolidada los resultados de la verificación y el análisis de las respectivas evidencias.

Tabla 2. Resultados consolidados.

Consolidado al corte del cuatrimestre 2-2024								
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTE	COMP 1	COMP 2	COMP 3	COMP 4	COMP 5	COMP 6.7	TOTAL, DE ACTIVIDADES	
CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL PERIODO (Actividades que presentan fecha de ejecución en el segundo cuatrimestre de 2024).	9	4	3	7	3	2	28	
NO CUMPLE (CON AVANCE) (Actividades que presentan fecha de ejecución en el segundo cuatrimestre de 2024)	0	0	0	0	0	0	0	
NO CUMPLE (SIN AVANCE) (Actividades que presentan fecha de ejecución en el segundo cuatrimestre de 2024)	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 2-2024								28
CUMPLIMIENTO ANTERIOR Actividades que PRESENTAN fecha de ejecución en el primer cuatrimestre del 2024)	3	3	1	6		5	18	
CUMPLIMIENTO POSTERIOR Actividades que NO PRESENTAN fecha de ejecución en el segundo cuatrimestre del 2024)			6		6		12	





ACTIVIDADES PERIODICAS (todo el año o trimestral o cada que aplique según PAAC formulado)	2	2		4	1	1	10
TOTALES DE ACTIVIDADES ANTERIORES, POSTERIORES Y PERIODICAS							40
Cumplimiento del PAAC para el segundo cuatrimestre de 2024	De acuerdo con la verificación independiente efectuada al avance de las 28 actividades objeto de seguimiento para este cuatrimestre, se concluye que todas se encuentran en un 100%, por lo tanto, el avance del PAAC en el segundo cuatrimestre es de 100% con relación a lo planteado para dicho cuatrimestre, evidenciando el cumplimiento de cada responsable en la ejecución del PAAC.						

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

En este consolidado se tomaron actividades constantes o reiterativas mientras aumentan las actividades a realizar en los 3 cuatrimestres, según el seguimiento de la primera línea de defensa el PAAC cuenta con 58 actividades a desarrollarse durante la vigencia para el cuatrimestre evaluado equivalen a 28 actividades cumplidas.

Tabla 3. Indicador de Gestión del PAAC.

Indicadores para medir la gestión:		
Total, de actividades establecidas para la vigencia 2024		58
Indicador de eficacia	Número de actividades gestionadas (cerradas o en proceso)	28
	Número de actividades programadas para el periodo (mayo - agosto)	28
Resultado		100%

Fuente. Elaborado por el equipo de la subdirección de Planeación.

3. Anexo No. 1 Detalle de la verificación de las actividades correspondientes por componente.

Al final de este informe de seguimiento se adjunta el anexo No. 1, el resultado de los PT papeles de trabajo de la auditoría, y que hace parte integral de este seguimiento, que contiene la verificación del cumplimiento de las actividades propuestas en cada uno, seguimiento que corresponde a cada uno de los componentes según la actividad descrita y el avance según el seguimiento realizado por la 2da línea de defensa y validado por el equipo de la JOCI como 3ra línea.

Al final del documento se observarán las tablas de resultados del análisis de las evidencias de cada componente comenzando por el componente No1. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción, y así sucesivamente se desarrollaron cada uno de los componentes que integran el PAAC 2024.





4. Medición del Proceso.

Seguimiento al Plan de mejoramiento Institucional – PMI:

El equipo auditor adelanto auditoría de seguimiento al PMI, comunicado a la alta dirección de la entidad mediante el memorando No. 435 del 15 de agosto del 2024, en el que se calificó el PMI de las acciones correspondientes al PAAC en un nivel de cumplimiento bajo CB con un 20% en su efectividad; acción que obedece a la actualización de las TRD que fueron aprobadas en el 2017.

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Criterio: (normas)	<p><i>Criterio: Artículo 2.1.4.1. del Decreto 124 de 2016. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>Criterio: Artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.</i></p> <p><i>Criterio: Capítulo V, numerales 1 y 2 del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”.</i></p> <p>1. <i>Seguimiento: A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p>2. <i>Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:</i> segundo seguimiento: <i>Con corte al 30 de agosto. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.</i></p> <p><i>Criterio: Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Decreto 612 del 2018 “Por medio del cual se fijan las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.</i> <i>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2024, versión 02.</i></p>
	Condición:	<p>La entidad cuenta con un PAAC 2024, el cual formuló las actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para cada uno de sus componente en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2. Función Pública, 2015. Como se observa en la tabla No. 1 del presente informe.</p> <p>Además, consolidados los resultados tabla No. 2, la entidad ha cumplido con las actividades según el seguimiento y las evidencias aportadas por</p>





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

		la segunda línea de defensa, pero contamos con actividades que se deben desarrollar durante la vigencia del plan y que requieren atención de líderes y responsables.
	Causa:	<p>La primera y segunda línea de defensa están aplicando sus responsabilidades y haciendo las alertas correspondientes que han permitido que la entidad desarrollo el plan, así mismo han venido haciendo el control pertinente en caso de presentarse situaciones de corrupción al interior de la entidad.</p> <p>Lo anterior, permite concluir que el control es efectivo. El seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2024 es la herramienta de monitoreo aplicado por la alta dirección para la toma de decisiones.</p>
	Consecuencia:	<p>Si no hay controles, se afectaría la reputación institucional que pueden conllevar a sanciones por los entes de control y materializar los riesgos de la entidad.</p> <p>Por esta situación el equipo auditor evalúa el riesgo en bajo al estar previniendo la materialización de los riesgos</p>
	Recomendaciones:	<p>Cada subdirección y jefatura responsable de las estrategias de cada componente debe analizar las actividades allí planteadas para esta vigencia 2024, para que las estrategias aporten a la evolución del propósito del plan.</p> <p>Priorizar el proyecto de actualización de las TRD en la entidad cuando tenga las herramientas para cumplir estas actividades y generar una mejor gestión documental al interior de la entidad.</p>
	Medición del riesgo: (Materialización)	Bajo
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
Aspectos a resaltar:		La colaboración y compromiso de los auditados en la ejecución de la auditoria al compartir la información requerida para el desarrollo de este informe.
Conclusiones:		<p>El nivel de cumplimiento acumulado en la ejecución del PAAC correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024 equivale al 100%, dado que todas las acciones que tenían fechas de realización para este cuatrimestre fueron ejecutadas completamente, y las que se desarrollan su cumplimiento durante toda la vigencia va al día de acuerdo con las evidencias y seguimientos aportados alcanzando la medición que le corresponde al 2do cuatrimestre.</p> <p>Este nivel de cumplimiento se encuentra dentro de la denominada "zona alta (color verde)", que corresponde al intervalo de niveles de cumplimiento entre 80% y 100%, según lo establecido en el literal b) del Capítulo VII del documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>.</p>





(Versión 2, 2015. Función Pública); Y por esta razón la JOCI califica el riesgo en bajo y la medición del control en efectivo.

Como resultado de la verificación de la JOCI al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2024, 2do seguimiento a cumplimiento de actividades se estableció que el Instituto **cumple satisfactoriamente** la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2641 de 2012, al Decreto 1081 del 2015, y al Decreto 124 de 2016, dentro de los términos establecidos en dichas normatividades.

La entidad debe trabajar en la actividad pendiente del Plan de mejora institucional que obedece a una acción incumplida con relación al PAAC de vigencias anteriores y que corresponde a trabajar en el proyecto de actualización de TRD. A la fecha la entidad cuenta con la metodología, el plan de trabajo, cronograma y formatos a utilizar para cumplirlo, según los seguimientos se inició con la etapa de recolección de información, que debió suspenderse por falta de personal en el proceso.

Anexo. 1 detalle de la verificación de las actividades correspondientes por componente

Tabla 3. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR		
Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	Construcción, validación y publicación de la matriz de riesgos de corrupción periodo 2024	1	Consolidar riesgos de corrupción de cada uno de los procesos	CUMPLIDO EN UN 100% EN FECHA ANTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas anteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación en el informe anterior		
		2	Validar causas y controles asociados				
		3	Publicar matriz de riesgos de corrupción periodo 2024 como arte integral del PAAC.				
	Consulta y divulgación	1	Socializar en el CIGD la matriz de riesgos de corrupción como parte integral del PAAC periodo 2024.			CUMPLIDO EN UN 100% EN FECHA ANTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas anteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación en el informe anterior
		2	Publicar matrices de riesgos por procesos en el SIFI para la consulta de todas las partes interesadas.				





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	Cultura de la prevención de riesgo anticorrupción	1	Estructuración de campaña que integra aspectos relacionados con el código de integridad, canales y mecanismo para reportes y denuncias.	CUMPLE 100%	Contratista experto en tema de riesgos con apoyo del Grupo de Integridad y del Oficial de Transparencia en el mes de julio llevo a cabo una socialización el CICCI sobre la "Implementación de la estrategia de Conflicto de Interés - Grupo de Integridad". ver acta del CICCI de julio 10 de 2024 Se socializo pieza mediante el boletín institucional #8.
		2	Realización de curso de Integridad por parte de vinculados y contratistas que prestan servicio a la entidad	CUMPLE 100%	Se han realizado los cursos virtuales de integridad por parte del personal vinculado según el seguimiento reportado por la subdirección de Planeación, se está pendiente de que habiliten el curso de lenguaje claro.
		3	Estructuración de campaña del Plan MECI como eje orientador a la promoción del autocontrol, autorregulación y autogestión de todo servidor público. (esta campaña debe ser estructurada con el apoyo de la tercera línea de defensa Oficina de control interno, dado que son los llamados por la norma a ejercer control bajo los principios del MECI). Lo anterior se establece en el marco de la Política de Control Interno del MIPG la cual tiene inmerso el MECI Modelo Estándar de Control Interno.	CUMPLE EN UN 80%	El plan MECI se diligencia de manera trimestral de acuerdo con el seguimiento que hace la 2da línea de defensa y sus evidencias reposan en la Subdirección de planeación del respectivo avance y se puede consultar a través del sistema de información Institucional SIFI mediante el código: PL-GM-02, Versión 01. En este plan se cuenta con actividades mensuales de acuerdo con los componentes del MECI y las actividades se podría decir que se encuentra cumpliendo en todas actividades, pero por ser un plan de toda una vigencia estaríamos en un 80% En el boletín interno salió campaña de los principios del MECI durante el mes de junio y julio.





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
					EVIDENCIA: Publicación en boletines institucionales.
		4	Rendir informe ante el CIGD y CICCI frente los resultados de las campañas y la realización del curso virtual de Integridad por parte de servidores y contratistas.	CUMPLE 100%	Se ha realizado en ambos comités cuyo soporte se encuentra en las actas, tanto del CIGD como del CICCI.
	Monitoreo y revisión	1	Realizar acompañamiento y monitoreo al líder del proceso que tiene a su cargo riesgos de corrupción, a fin de identificar posible materialización de estos y acciones para su mitigación	CUMPLE EN UN 50%	Se verifica la realización y publicación en el Sistema de información SIFI consolidado del seguimiento en donde se registra el monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción del primer y segundo trimestre de 2024, el avance obedece que esta actividad son 4 durante la vigencia es por esto por lo que se califica en un 50% de cumplimiento.
		2	Realizar acompañamiento metodológico y posibles ajustes a riesgos, causas y controles de los riesgos de corrupción asociados a los procesos.		
	Rendición de informes	1	Realizar la rendición de informes ante el CIGD y el CICCI a fin de establecer avances de la gestión en materia de la política de administración del riesgo de la entidad	CUMPLE 67%	Se evidencia en las actas del CICCI que se cuenta con un espacio dedicado a socializar la gestión en materia de riesgos de los procesos de la a entidad en cumplimiento a la política de administración de Riesgos. Por tratarse de socialización y rendición en el CICCI que se lleva de manera cuatrimestral se toma como un cumplimiento del 67%
		2	Sugerir a la alta dirección como responsable de liderar la Política de administración del riesgo de la entidad, la apropiación e implementación de mecanismo enfocados a la prevención de presuntos actos de corrupción (esta actividad está directamente relacionada con las estrategias que s promueven en el marco del Grupo de Integridad y el RITA)	CUMPLE 100%	Contratista experto en tema de riesgos realizo ante el CIGD una presentación ejecutiva sobre la metodología de como se le daría aplicación a la guía de riesgos, adicional viene realizando el seguimiento a los riesgos, esta actividad de acuerdo con el plan es cada que aplique, por lo tanto, se toma como cumplida al 100%, basados en los seguimientos y acompañamientos que se realiza a cada proceso.





COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
		3	Sustentar auditorías ante la Oficina de Control Interno como responsable de la tercera línea de defensa para blindar la entidad frente a tema en presuntos actos de corrupción.	CUMPLE 67%	Por parte de la segunda línea de defensa han atendido con las evidencias cada una de las actividades que se deben realizar en PAAC para cada uno de los cuatrimestres requeridos; por tratarse de un seguimiento cuatrimestral se evalúa su cumplimiento en un 67% y queda faltando un cuatrimestre por evaluar.

Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Racionalización de trámites	Cambios de datos en el SUIT por transición de gobiernos	1	Realizar la solicitud ante la Función Pública sobre los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> Representante legal. subdirector de Planeación. Cambio de administrador de la plataforma SUIT. 	CUMPLE 100%	Actividad cumplida de acuerdo con lo programado y que fue evaluada en el seguimiento anterior. Esta actividad fue evaluada en la auditoria de Ley Seguimiento a los tramites inscritos ante el SUIT y fue comunicado mediante el memorando 186 del 3/05/2024,
	Inscripción ante el SUIT	1	Validar OPAS inscritas y realizar ajustes	CUMPLE 100%	Actividad cumplida de acuerdo con lo programado y que fue evaluada en el seguimiento anterior. Esta actividad fue evaluada en la auditoria de Ley Seguimiento a los tramites inscritos ante el SUIT y fue comunicado mediante el memorando 186 del 3/05/2024,
	Racionalización	1	Indexar la Estrategia de racionalización de trámites ante el SUIT.	CUMPLE 100%	Actividad cumplida de acuerdo con lo programado y que fue evaluada en el seguimiento anterior. Esta actividad fue evaluada en la auditoria de Ley Seguimiento a los tramites inscritos ante el SUIT y fue comunicado mediante el memorando 186 del 3/05/2024,





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
		2	Realizar seguimiento y monitoreo a las estrategias de racionalización registradas en el SUIIT	CUMPLE 100%	Actividad cumplida de acuerdo con lo programado y que fue evaluada en el seguimiento anterior. Esta actividad fue evaluada en la auditoría de Ley Seguimiento a los tramites inscritos ante el SUIIT y fue comunicado mediante el memorando 186 del 3/05/2024,
		3	Socialización de la estrategia de racionalización registrada en el SUIIT	CUMPLE 100%	Actividad programada para julio de 2024 según el PAAC de la vigencia, actividades que según las evidencias aportadas por la segunda línea de defensa se han venido cumpliendo, toda vez que los datos de operación se encuentran en línea, frente a la socializarlo en el CGID se evidencia el cumplimiento en el acta No. 3 del 21 de junio de 2024, pero se recomienda que sea a todos los niveles.
	Datos de operación	1	Indexar los datos de operación de cada OPA inscrita ante el SUIIT	CUMPLE 100%	Actividad cumplida de acuerdo con lo programado y que fue evaluada en el seguimiento anterior. Esta actividad fue evaluada en la auditoría de Ley Seguimiento a los tramites inscritos ante el SUIIT y fue comunicado mediante el memorando 186 del 3/05/2024,
	Informes de Seguimiento	1	Presentar informe de seguimiento ante el CIGD en cumplimiento de la Política de Racionalización de trámites.	CUMPLE 100%	Actividad cumplida de acuerdo con lo programado y que fue evaluada en el seguimiento anterior. Esta actividad fue evaluada en la auditoría de Ley Seguimiento a los tramites inscritos ante el SUIIT y fue comunicado mediante el memorando 186 del 3/05/2024,

Tabla 5. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.





COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Rendición de cuentas	Diseño del Plan de mejoramiento de la vigencia 2023	1	Elaborar el Plan de mejoramiento como producto de las actividades y metas no logradas en la vigencia 2023.	CUMPLE	El Plan fue elaborado y cuenta con seguimiento. Es de anotar que este plan puede tener ajustes cuando quede en firme el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Cuenta con Vos, dado que se debe realizar una armonización de indicadores derivados de los proyectos de inversión.
	Aprestamiento	1	Establecer equipo interdisciplinario para la RPC 2024 y oficializarlo ante el CIGD.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		2	Diseñar la Estrategia para la RPC 2024 y socializarla ante el CIGD.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		3	Establecer y publicar pregunta en la página web donde se convoca a la ciudadanía a participar informando los temas que le gustaría fueran incluidos en la RPC de la vigencia.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
	Diseño	1	Establecer orden y estructura de la RPC 2024	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		2	Establecer medios y formas para la RPC 2024	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		3	Definir logística requerida para el evento con base al público convocado, tal como: lugar, disponibilidad de bomberos, primeros auxilios, sonido, medios audiovisuales, conexión a internet, contratación de personal con lenguaje de señas, ente otros.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.





COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	Preparación y realización de la RPC 2024	1	Realizar el ejercicio de la RPC 2024	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
	Seguimiento y Evaluación	1	Elaborar el Plan de mejoramiento derivado de la RPC 2024 el cual surtirá mejoras a implementar para la vigencia siguiente	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.

Tabla 6. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano - Participación ciudadana y Servicio al Ciudadano	Direccionamiento estratégico y Estructura administrativa	1	Socializar la política de servicio al ciudadano ante el CIGD	CUMPLE 100%	Actividad que se cumplió anteriormente la cual se evaluó en el seguimiento al primer cuatrimestre y que se llevó a cabo en el Comité de GID del mes de marzo del 2024, y cuya evidencia se encuentra en el acta del 21 de marzo de 2024
		2	Asegurar que todo el equipo de atención al ciudadano cumple con el perfil que establece la norma	CUMPLE 100%	Cumplida actividad evaluada en el primer cuatrimestre y se encuentra cumplida, pues hay un equipo capacitado para atender al ciudadano.
		3	Asegurar que el equipo de atención al ciudadano cuenta con el curso virtual Introductorio del MIPG el cual los vincula con los lineamientos que establece el Modelo en relación a la política de servicio al ciudadano frente al relacionamiento de ventanilla hacia adentro y ventanilla hacia afuera	CUMPLE 100%	Cumplida actividad evaluada en el primer cuatrimestre y se encuentra cumplida, pues hay un equipo capacitado para atender al ciudadano.
		4	Asegurar que el equipo de atención al ciudadano cuenta con el curso virtual de Integridad, el cual los vincula con los lineamientos de la Función Pública frente al relacionamiento de ventanilla hacia adentro y ventanilla hacia afuera.	CUMPLE 100%	Cumplida actividad evaluada en el primer cuatrimestre y se encuentra cumplida, pues hay un equipo capacitado para atender al ciudadano.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 16 de 20

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
		5	Asegurar que el equipo de atención al ciudadano cuente con el curso virtual de Lenguaje Claro, el cual los vincula con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación frente al relacionamiento de ventanilla hacia adentro y ventanilla hacia afuera.	CUMPLE 100%	Cumplida actividad evaluada en el primer cuatrimestre y se encuentra cumplida, pues hay un equipo capacitado para atender al ciudadano.
		6	Asegurar la presencia del equipo de atención al ciudadano en los diferentes Ferias y actividades que convoque la Inter institucionalidad donde se requiera apoyo del tema de vivienda con base a la oferta institucional.	CUMPLE 67%	Esta actividad es permanente, por lo tanto, se ha cumplido a cabalidad en cada feria donde participa la entidad, por ser una actividad que se cumple cada que se necesite la presencia, se toma como si estuviera en un 67% de cumplimiento porque la vigencia no ha culminado.
	Fortalecimiento de los canales de atención	1	Garantizar una atención pertinente por medio de los diferentes canales de atención con los cuales dispone la entidad para entrega de la oferta institucional.	CUMPLE 67%	Esta actividad es permanente, por lo tanto, se ha cumplido a cabalidad en cada feria donde participa la entidad, por ser una actividad que se cumple cada que se necesite la presencia, se toma como si estuviera en un 67% de cumplimiento porque la vigencia no ha culminado.
	Talento Humano	1	Reconocimiento al desempeño del equipo de atención al ciudadano en garantía de la distinción que le hace la norma frente a la atención que realizan a la ciudadanía generando valor público en la prestación del servicio.	PENDIENTE	Esta actividad es semestral, actividad que se encuentra en proceso y no se ha cumplido.
	Estandarización e implementación de procesos	1	Socializar al equipo de atención al ciudadano los documentos que estandarizan la gestión sobre la prestación del servicio. Lo anterior da alcance a lineamientos normativos y políticas internas que deben ser aplicadas al momento de prestar el servicio.	CUMPLE 100%	Actividad evaluada durante el primer cuatrimestre y se encontraba como NO cumplida, por lo tanto, se consulta el estado de esta actividad y las evidencias correspondientes y se observa que la actividad se cumplió para este cuatrimestre.
	Seguimiento y control de la prestación del servicio	1	Generar informes de PQRSD y publicarlos en: • Modulo del sifi- SMO. • Pagina web	CUMPLE 67%	La actividad mensual y que evidencia su cumplimiento, se evaluó de manera independiente por parte de la JOCI en mayo, que se comunicó mediante el memorando 206 del 14/05/2024,





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
					donde se evidenció el cumplimiento de la actividad.
		2	Presentar informes de PQRSD ante el CIGD	CUMPLE 50%	Se socializa en el CIGD los informes del estado de las PQRSD, informe que se genera bimensual y se publica en la página web de la entidad, ver acta No. 3 de junio 21 de 2024.
		3	Generar informes de satisfacción del ciudadano frente a la prestación del servicio y publicarlos en: <ul style="list-style-type: none"> • Modulo del sifi- SMO. • Pagina web 	CUMPLE 67%	Actividad que se desarrolla de manera mensual cuyos informes se comunican al líder del proceso y se socializan en equipos primarios.
		4	Presentar informes de satisfacción del ciudadano al CIGD	CUMPLE 50%	Actividad programada de manera trimestral y se socializa en el CGID, evidencias en las actas de dichos comités. Se evidencia en el acta No. 3 de junio 21 de 2024.

Tabla 7. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información”	El derecho de acceso a la información pública	1	Cumplir con contenidos establecidos en la resolución 1519 de 2020, lo cuales deben estar publicados en página web.	CUMPLE 67%	Componente ligado a los lineamientos dados por MinTIC desde gobierno digital, durante la auditoria de Ley se evidenció que la entidad no los cumplía, lo que llevo a formular plan de mejora que está en proceso de actividades, aunque sea una actividad permanente y por contar con el personal competente en el cumplimiento de la acción se toma como cumplida, pero su avance será del 67 % hasta que no termine la vigencia. Se diligencio el ITA y se cargó el documento correspondiente en la página de la Procuraduría esto con relación a ITA





COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
		2	Realizar la encuesta de percepción del ciudadano con relación a la información que se da a conocer mediante página web como plataforma principal donde se da a conocer la gestión institucional.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
	Instrumentos de archivísticos de gestión de la información	1	Elaborar, revisar o validar el Registro de Activos de Información que establece el Archivo general de la Nación- AGN.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		2	Elaborar, revisar o validar el Índice de Información Clasificada y Reservada que establece el Archivo general de la Nación- AGN.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		3	Validación y ajuste de las Tablas de Retención Documental-TRD que establece el Archivo general de la Nación- AGN.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		4	Validación del Esquema de publicación de información pública en consonancia con el esquema establecido en la resolución 1519 de 2020-ITA.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		5	Elaborar, revisar o validar el Programa de Gestión Documental que establece el Archivo general de la Nación-AGN.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.
		6	Presentar ante el CIGD, informe de avance de la implementación de los instrumentos archivísticos que establece el Archivo general de la Nación- AGN. Lo anterior en cumplimiento a la implementación de las siguientes políticas del MIPG: • Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra	CUMPLE	En el No. 3 del acta No3 del 21 de junio de 2024 se observa que esta actividad se socializo ante el comité lo que evidencia su cumplimiento.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 19 de 20

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
			la corrupción. • Política de Gestión documental.		
	Criterio diferencial de accesibilidad	1	Garantizar las adecuaciones físicas y de señalética que garanticen una atención preferente para la prestación del servicio a la población clasificada con atención diferencial (adulto mayor, mujeres embarazadas, personas con limitaciones audio visuales, cognitivas o con movilidad reducida.	POSTERIOR	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no es objeto de verificación.

Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales.

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC	Transparencia y Ética Pública	1	Designación del Oficial de transparencia	CUMPLE 100%	Actividad evaluada en el seguimiento del 1er cuatrimestre como cumplida.
		2	Formalización del Oficial de transparencia ante la secretaria de Transparencia del Gobierno Nacional.	CUMPLE 100%	Actividad evaluada en el seguimiento del 1er cuatrimestre como cumplida.
		3	Enlazar correo de: soy transparente con el nuevo Oficial de transparencia designado por la Dirección.	CUMPLE 100%	Actividad evaluada en el seguimiento del 1er cuatrimestre como cumplida.
		4	Socialización del procedimiento a todas las partes (internas y externas) para su posterior implementación y cumplimiento.	CUMPLE 100%	Se cuenta con el contenido de la pieza comunicacional para socializar al personal los canales disponibles para realizar denuncias por posibles actos o hechos de corrupción fue remitido por Paulina Rengifo (Oficial de Transparencia) a Comunicaciones el 21 de junio de 2024, la misma que fue difundida en el Boletín interno #8 del 2 de julio de 2024 Así mismo, se documentó acción de oportunidad 107 para ajustar canales de denuncia en página web. EVIDENCIAS: Contenido de pieza y boletín #8





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE DEL PAAC	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	Estrategia de Conflicto de intereses	1	Formular Estrategia de Conflicto de intereses para la vigencia	CUMPLE 100%	Se socializo la estrategia de conflicto de interés en el CICCI de junio de 2024, como se observó en la presentación y en acta que custodia el jefe de oficina de control interno, secretario en este.
		2	Socializar y aprobar estrategia en el CIGD	CUMPLE 100%	Se socializo la estrategia de conflicto de interés en el CICCI de junio de 2024, como se observó en la presentación y en acta que custodia el jefe de oficina de control interno, secretario en este.
		3	Realizar despliegue de la estrategia para la vigencia 2024.	CUMPLE 100%	En el acta No. 5 del 24 de julio de 2024 se le realizo un seguimiento a la estrategia

Fuente. Elaborado por la JOCI con base en la formulación del PAAC 2024. Fuente de información: 1ra línea de defensa matriz de seguimiento al PAA

Cordialmente,

DIEGO ECHEVERRI MONTOYA

Jefe de Oficina de Control Interno (e)

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) Firma digital.

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Revisó	Diego Echeverri Montoya	Aprobó	Diego Echeverri Montoya
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno (e) Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno (e) Profesional Universitario - JOCI

(*) VoBo digital

